

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2020 Hora: 08:47:20

Recibo No. AA20889549

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208895498888D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ALQUERIA CAVELIER
Nit: 900.351.754-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen
Especial
Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0036756
Fecha de Inscripción: 15 de abril de 2010
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 5 Via Cajica Tabio
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico: notificaciones@alqueria.com.co
Teléfono comercial 1: 4887000
Teléfono comercial 2: 3112319592
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Km 5 Via Cajica Tabio
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: notificaciones@alqueria.com.co
Teléfono para notificación 1: 4887000
Teléfono para notificación 2: 3112319592
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2020 Hora: 08:47:20

Recibo No. AA20889549

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208895498888D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 18 de marzo de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2010, con el No. 00169853 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CAVELIER LOZANO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 14 del 26 de junio de 2020 de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2020, con el No. 00328979 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION CAVELIER LOZANO a FUNDACION ALQUERIA CAVELIER.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Fundación está encaminado a colaborar con programas de desarrollo social de interés nacional o local, que buscan el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población. Para el logro de estos objetivos la Fundación podrá promover investigaciones, financiar, coordinar, implementar y promover la realización de programas y proyectos de acción, apoyar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2020 Hora: 08:47:20

Recibo No. AA20889549

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208895498888D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con recursos económicos, humanos y materiales a otras entidades públicas, privadas o mixtas y celebrar con ellas convenios de cooperación, asesoría, consultoría; participar en la constitución o aportes de capital y/o especie a entidades de cualquier naturaleza cuyos objetivos sean similares o complementarios a los de la Fundación y, en general, dar, recibir recursos para la ejecución de los proyectos respetando las limitaciones previstas en la ley; administrar y disponer libremente de estos dentro de los límites de su objeto; invertir en cualquier clase de papeles, títulos valores, bonos acciones, bienes muebles e inmuebles, buscando el fortalecimiento patrimonial que le permita el cumplimiento de su objeto; celebrar contratos bancarios, administrar inmuebles de su propiedad y disponer de ellos, dar y recibir donaciones y destinar los excedentes del ejercicio al cumplimiento de su objeto. Y en general desarrollar cualquier acto necesario para el cumplimiento de estos objetivos. La Fundación no podrá auxiliar a una entidad cuando, por cualquier razón, no fuere posible cerciorarse del empleo de los fondos o auxilios respectivos en los programas, proyectos, actividades o inversiones para los cuales hayan sido solicitados.

PATRIMONIO

-\$ 57.651.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Fundación tendrá un Director Ejecutivo de libre nombramiento y remoción del Consejo Directivo, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director Ejecutivo es el representante legal de la Fundación, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Director Ejecutivo tendrá las siguientes funciones: A) Actuar como representante legal, judicial y extrajudicial de la Fundación. B) Representar a la Fundación con facultades para conciliar, transigir,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2020 Hora: 08:47:20

Recibo No. AA20889549

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208895498888D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desistir, delegar y sustituir. C) Ejecutar las decisiones del Consejo Directivo y cumplir las órdenes emanadas de la misma. D) Realizar todos los actos y/o celebrar todos los contratos comprometidos dentro del objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad con las restricciones y limitaciones que establecen la ley y estos estatutos especialmente en el parágrafo de este artículo. E) Presentar para el estudio y consideración del Consejo Directivo, los planes y programas que deba desarrollar la Fundación. F) Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Fundación y presentarlo a consideración del Consejo Directivo. G) Informar periódicamente al Consejo Directivo sobre la situación de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma. H) Velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la Fundación. I) Administrar el personal al servicio de la Fundación, para cuyo efecto celebrará los contratos y efectuará las operaciones a que hubiere lugar. J) Constituir mandatarios para que representen a la Fundación en asuntos judiciales y extrajudiciales. K) Crear los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Fundación y establecer su remuneración. L) Convocar al Consejo Directivo cuando lo exijan las necesidades de la Fundación. M) Otorgar escrituras públicas o documentos privados. N) Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones del Consejo Directivo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 13 del 28 de enero de 2020, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2020 con el No. 00325385 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Fernandez	Uribe
Ejecutivo	Sergio Ivan	C.C. No. 000000080768422

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2020 Hora: 08:47:20

Recibo No. AA20889549

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208895498888D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Pizano Salazar Luisa	C.C. No. 000000041502492
Segundo Renglon	Cavelier Lozano Carlos Enrique	C.C. No. 000000002976016
Tercer Renglon	Cavelier Piedrahita Enrique	C.C. No. 000001070011389
Cuarto Renglon	Castro Jaramillo Jeronimo Alfonso	C.C. No. 000000079232756
Quinto Renglon	Lovera Ospina Carlos Hernando	C.C. No. 000000079443324

Por Acta No. del 18 de marzo de 2010, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2010 con el No. 00169853 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Cavelier Lozano Carlos Enrique	C.C. No. 000000002976016
Cuarto Renglon	Castro Jaramillo Jeronimo Alfonso	C.C. No. 000000079232756

Por Acta No. 02 del 22 de marzo de 2012, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2013 con el No. 00220926 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Pizano Salazar Luisa	C.C. No. 000000041502492

Por Acta No. 08 del 31 de marzo de 2016, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2016 con el No. 00266363 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2020 Hora: 08:47:20

Recibo No. AA20889549

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208895498888D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Quinto Renglon	Lovera Ospina Carlos Hernando	C.C. No. 000000079443324
----------------	----------------------------------	--------------------------

Por Acta No. 12 del 20 de marzo de 2019, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2019 con el No. 00320712 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Tercer Renglon	Cavelier Piedrahita Enrique	C.C. No. 000001070011389
----------------	--------------------------------	--------------------------

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 26 de junio de 2020, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2020 con el No. 00328980 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. No. 000008600058134
---------------------------------------	---------------------------	----------------------------

Por Documento Privado No. Sin Num del 30 de junio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2020 con el No. 00328981 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2020 Hora: 08:47:20

Recibo No. AA20889549

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208895498888D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Leon Ruiz Guina C.C. No. 000001020741961
Principal Milena T.P. No. 246290-t

SUPLENTE
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Niño Gutierrez C.C. No. 000001120869881
Suplente Javier Antonio T.P. No. 199281-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 16 de marzo de 2011 de la Consejo Directivo	00194696 del 21 de julio de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 14 del 26 de junio de 2020 de la Consejo Directivo	00328979 del 15 de julio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2020 Hora: 08:47:20

Recibo No. AA20889549

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208895498888D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2,136,136,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2020 Hora: 08:47:20

Recibo No. AA20889549

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208895498888D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

